



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para la carrera de **Traductorado en Francés** a los/las interesados/as en hacerse cargo del dictado de las siguientes unidades curriculares:

LENGUA FRANCESA V Y LENGUA FRANCESA VI

Carga horaria: 6 horas cátedra semanales

Situación de revista: interinato

Trayecto o Campo de la Formación: Campo de la formación de fundamento

Régimen: cuatrimestral. *Lengua Francesa V* se dicta en el primer cuatrimestre y *Lengua Francesa VI* se dicta en el segundo cuatrimestre

Horario: jueves en el horario de 18 h a 22 h.

Turno: vespertino

Sede: Retiro

Idioma en que se dicta la instancia curricular: francés

Comisión Evaluadora: Prof. Agustina Peña Pereira, Prof. Julia Fucek y Prof. Salomé Landivar (suplente: Prof. Sofía Pesaresi)

IMPORTANTE: El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y podrá ser utilizado para cubrir interinatos y suplencias cuando esta misma unidad curricular quede vacante. En caso de que ninguno de los integrantes de este orden de mérito acepte tomar los cargos vacantes que se produzcan durante ese período y, en consecuencia, se deba realizar una nueva convocatoria, el presente orden de mérito perderá su vigencia y prevalecerá la convocatoria más reciente.

Fecha límite de entrega de carpeta en Secretaría General y de envío de la copia digital a **tradufranlv@gmail.com**: 15 de abril de 2024 (de 8 a 12 y de 14 a 17 h).

Fecha de publicación del orden de mérito: 24 de abril de 2024 a partir de las 14 h.

Fechas de notificación del orden de mérito: miércoles 24 de abril, de 14 a 17 h, y jueves 25 de abril, de 10 a 17 h, en Secretaría de Rectorado.

Los/as interesados/as deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s de los/as aspirantes, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con mención del horario en que se dicta. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo en la que se especifiquen objetivos generales y específicos (pragmáticos, lingüísticos e interculturales), metodología de trabajo, bibliografía de referencia y criterios de evaluación, y *curriculum vitae*** de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace:

https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional (<https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/alumnos/#Guia>), y de conformidad con el plan de estudios vigentes del Traductorado en Francés, que puede consultarse en: https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/departamento-de-frances-2021/upload/Traductorado_de_Frances.pdf

SE DEBERÁN PRESENTAR DOS CARPETAS, una por cada instancia curricular. Solo se considerarán válidas las candidaturas que presenten las dos carpetas.

Se espera que los/as postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3- Objetivos específicos
- 4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5- Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
- 6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas
- 7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
- 8- Bibliografía de consulta
- 9- Sistema de cursado y promoción tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, presente en la [Guía del Estudiante](#))
- 10- Criterios de evaluación

Se comunica a las/os interesadas/os que quien resulte seleccionada/o deberá estar dispuesta/o a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación, *ad referendum* de la renuncia de la docente titular/interina actual. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos/as para la unidad curricular objeto de esta selección.

Es requisito, además de entregar toda **la documentación en papel** en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 17 h y enviar una copia **completa en formato**

digital a la dirección **tradufranlv@gmail.com**, **el mismo día** que se entrega la versión impresa. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 17 h de la fecha límite estipulada. Tampoco se aceptarán versiones digitales si no se presenta la versión impresa. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.

IMPORTANTE

- La denominación de la documentación digital de los/as candidatos/as deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO-Nombre de lxs candidatxs-tipo de documentación (CV/propuesta)- denominación de la instancia curricular.
 - Ejemplo: Pérez-Mariana-Propuesta-Teoría y Análisis Literario.
- Es necesario que se consigne el nombre del/de la candidato/a al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los/as interesados/as podrán ser convocadxs a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno mañana.
- Se recuerda a los/as postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por quien resulte seleccionado/a una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que los/as candidatos/as se postulen a más de una instancia curricular, deberán presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.